



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



Apazapan, Ver. A 01 de marzo del 2018	
Prea/017/2018/0103	
Asunto	Entrega de Acta de Cabildo

**DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:**

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente Acta de Cabildo.

Acta de Sesión de Cabildo N°27 Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Apazapan, Ver. Con fecha 26 de febrero del 2018, que consiste en 05 hojas en la que el Lic. César Flores Colorado, Presidente Municipal Constitucional de Apazapan Ver. Propone al H. Cabildo la Renovación de integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.

Presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de área administrativa en la cual recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de secretaría ejecutiva.

Designación y nombramiento del servidor público que fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de protección integral.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE
01 DE MARZO DEL 2018

César Flores

LIC. CÉSAR FLORES COLORADO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER
2018-2021



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p. Archivo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



Apazapan, Ver. A 01 de marzo del 2018	
Pres/017/2018/0103	
Asunto	Entrega de Acta de Cabildo

DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente Acta de Cabildo.

Acta de Sesión de Cabildo N°27 Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Apazapan, Ver. Con fecha 26 de febrero del 2018, que consiste en 05 hojas en la que el Lic. César Flores Colorado, Presidente Municipal Constitucional de Apazapan Ver. Propone al H. Cabildo la Renovación de integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.

Presentación, análisis y en su caso aprobación del cambio de área administrativa en la cual recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de secretaría ejecutiva.

Designación y nombramiento del servidora pública que fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de protección Integral.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE
01 DE MARZO DEL 2018

César Flores
LIC. CÉSAR FLORES COLORADO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER
2018-2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
2018

C.c.p. Archivo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO N°27 EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ PARA EL PERIODO
CONSTITUCIONAL DE 2018-2021**

EN EL MUNICIPIO DE APAZAPAN, DEL ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS, CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA 26, DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES C.G. LIC. CÉSAR FLORES COLORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFA. YURIANA ACOSTA BAIZABAL SINDICA MUNICIPAL MUNICIPAL; C. DELFINO DE JESÚS REGIDOR MUNICIPAL, EL L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DA FE. HAY QUÓRUM LEGAL. SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. RENOVACIÓN DE INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.
6. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LA SERVIDORA PÚBLICA QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

EL LIC. CÉSAR FLORES COLORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - POR LO QUE SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, Y SE VERIFICA QUE ESTÁN PRESENTES LOS EDILES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ DE INICIO DE LA LLAVE.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2018 - 2021



REGIDURÍA
MUNICIPAL
2018 - 2021

César Flores



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021



SINDICATURA
MUNICIPAL
2018 - 2021

Yuriana Acosta



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



CONTINUANDO CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - EL LIC. CÉSAR FLORES COLORADO PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PASANDO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, Y SE SOMETE PARA LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE VERIFIQUE LA VOTACIÓN; MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. CÉSAR FLORES COLORADO PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ EL 04 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ENTRÓ EN VIGOR LA LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (EN ADELANTE LEY NÚMERO 573), QUE ENTRE OTROS ASPECTOS TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN ADELANTE SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL).

QUE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO IV, DE LA LEY NÚMERO 573, EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL TENDRÁ EL CARÁCTER DE AUTORIDAD DE PRIMER CONTACTO Y CANAL DE VINCULACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRADO POR LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES, INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 116 AL 121.

QUE EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL Y LEY NÚMERO 573, EN SESIÓN DE CABILDO DE 07 DE JULIO DE 2016, SE APROBÓ LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. POR TAL MOTIVO, CON EL OBJETO DE PROCEDER A LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY NÚMERO 573, SE INTEGRARÁ POR LOS Y LAS TITULARES DE LAS ÁREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:



SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Handwritten signature]



REGIDURÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Handwritten signature]

César Flores



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Handwritten signature]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 – 2021**



Apazapan, Ver. A 22 de Marzo de 2018	
SRIA./017/2018/101	
Asunto	Fe de erratas

Dra. Bárbara Sarmiento Vista
Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños
y Adolescentes del Estado de Veracruz

El que suscribe **L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA** Secretario del Municipio de Apazapan, Ver.

Se hace constar que la Sesión de Cabildo No. 27 Extraordinaria celebrada el día 26 del mes de febrero del año 2018, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Apazapan, Veracruz. Por error se menciona en el quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal expresa que en término de lo previsto por el artículo 119 de Ley Número 573, en Sesión de Cabildo de 07 de julio de 2016 se aprobó que el Área Administrativa, en la cual está adscrita la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral es la **Sindicatura** de este Honorable Ayuntamiento.

Por tal motivo se corrige el punto quinto del orden del día quedando como a continuación se describe, el Presidente Municipal expresa que en término de lo previsto por el artículo 119 de Ley Número 573, en Sesión de Cabildo de 07 de julio de 2016 se aprobó que el Área Administrativa, en la cual está adscrita la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral es la **Presidencia** de este Honorable Ayuntamiento.

El cual queda anexado a la sesión de Cabildo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
 2018-2021



C.C.P. ARCHIVO

Av. 16 de Septiembre S/N Apazapan, Ver., C.P. 91646 Apazapan, Ver. Tel. (279)8217073
 apazapansec2018@gmail.com

Recibido de la original
 No. 0001/2018
 23/03/18



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021



Apazapan, Ver., 26/Febrero/2018	
Pres/017/2018/112	
Asunto	Nombramiento

LIC. JANETH TORRES GARCIA
PRESENTE:

LIC. CÉSAR FLORES COLORADO, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Apazapan, Veracruz, en uso de las facultades que me conceden los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, tengo a bien nombrarla:

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL**

Para que en su carácter se avoque a realizar las funciones inherentes al cargo que le confiere en un marco de estricto apego al estado de derecho.

ATENTAMENTE
26 DE FEBRERO DEL 2018



César Flores

LIC. CÉSAR FLORES COLORADO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER
2018-2021

*Recibi Original
02/03/2018
Janeth*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021



Apazapan, Ver., 26/Febrero/2018	
Pres/017/2018/112	
Asunto	Nombramiento

LIC. JANETH TORRES GARCIA
PRESENTE:

LIC. CÉSAR FLORES COLORADO, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Apazapan, Veracruz, en uso de las facultades que me conceden los artículos 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, tengo a bien nombrarla:

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

Para que en su carácter se avoque a realizar las funciones inherentes al cargo que le confiere en un marco de estricto apego al estado de derecho.

*Recibi Original
02/03/2018
Janeth*

ATENTAMENTE
26 DE FEBRERO DEL 2018



César Flores

LIC. CÉSAR FLORES COLORADO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER
2018-2021

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021

C.C.P. ARCHIVO

*Recibi de los en
Cpa. certificada
Do. [Signature]
23/03/18*



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

SIPINNA
SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Cédula de Identificación

Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA MUNICIPAL

Municipio: H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER.

Nombre: LIC. JANETH TORRES GARCIA
Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Teléfono Oficina: 01-279-8-21-70-73

Teléfono Celular: 279-106-22-56

Correo electrónico: Apazapan_transparencia@hotmail.com

Área de adscripción: SINDICATURA

Domicilio del área de adscripción: AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N APAZAPAN, VER. C.P. 91646

LIC. JANETH TORRES GARCIA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona. Sus datos personales serán utilizados por esta Secretaría Ejecutiva con la finalidad de: a) Servir como base de datos para facilitar la comunicación telefónica y/o electrónica interactiva; b) Realizar campañas para sensibilización; c) Envío de contenido informativo vía e-mail. En caso de que no desea que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo en el correo electrónico: sipinna.ver@veracruz.gob.mx.